



Mi Universidad

ENSAYO

Nombre del Alumno: Guillermina Jiménez Sánchez

Nombre del tema: Marco introductorio y Relación de la criminalística general y medicina

Parcial: segundo

Nombre de la Materia: Criminalística

Nombre del profesor: Lic. Flor de María Culebro Estrada

Nombre de la Licenciatura: En Derecho

Cuatrimestre: 8vo

INTRODUCCION

En este trabajo hablaremos acerca de los temas del marco introductorio, dentro de ellas se encuentran lo que es las generalidades como la metodología de la criminalística, las técnicas de búsqueda, la criminalística de campo, en el cual es en relación de donde ocurrió algún hecho delictivo, realizaran peritajes, otro punto es la ciencias auxiliares de la criminalística, como los principios rectores de la criminalística, lo que la cadena de custodia, lo cual es un tema muy bonito y a la vez interesante, ya que es cuando encuentran algún indicio en el lugar de los hechos, lo pondrán mediante cadena de custodia, las etapas de la cadena de custodia, los sujetos que intervienen, es decir los primeros respondientes cuando llegar al lugar, el lugar de los hechos (hallazgo), es decir si es un homicidio, donde encontraron el cuerpo, preservación del lugar como la clasificación del lugar, otro punto que vamos hablar dentro de este trabajo es la relación de la criminalística general y la medicina forense, la muerte violenta, cuando son realizado con arma de fuego, arma blanca, la posición cadavéricas, también el concepto de armas blancas, como clasifican lesiones por armas blancas, la muerte violenta por ahorcamiento y entre otros que son temas muy importantes que a veces desconocemos

LA CRIMINALISTICA Y LA MEDICIA FORENSE

Al hablar de la metodología de la criminalística, estamos refiriendo al descubrimiento de la verdad histórica de los hechos delictivos, todo esto se logra mediante el examen técnico de los indicios o huellas, aplicando así la criminalística de campo, que es lo que se hace al momento, logrando así primero que al llegar al lugar de los hechos debe aplicarse los métodos y técnicas de investigación, relacionado a un presunto de hecho delictivo, tal y como lo refiere Rafael Moreno González, dentro de ellas están los principios rectores de la criminalística, que está el principio de uso es para discernir el tipo de instrumento utilizado en el hecho, el principio de producción, principio de intercambio, principio de correspondencia de características, principios de reconstrucción de los hechos, se basa en la idea de los hechos pueden ser reconstruidos, la cadena de custodia, cuando existe algún indicio en el lugar que sirve como prueba y será embalado y mediante de cadena de custodia se hará llegar a la autoridad correspondiente a lo que es la fiscalía, para efectos de poder realizar peritajes para cumplir con los criterios de la preservación del lugar de la intervención, se deberá observar lo establecido en los Protocolos Nacionales de Primer Respondiente y de Policía con Capacidades para Procesar, deberá dejar constancia de su actividad y propósito en el apartado de “continuidad y trazabilidad” del Registro de Cadena de Custodia correspondiente a las etapas de la cadena de custodia, donde fue localizado el indicio, el descubrimiento cuando entregan el indicio, la aportación el cual debemos ver que servidor público será entregado, como la observación e identificación de indicios, posterior se traslada a la autoridad, también los sujetos que intervienen, deberá coordinarse la policía con los peritos, toda vez que son las personas competentes para llegar al lugar de los hechos cuando existe un hecho delictivo, lugar de los hechos, es donde se ha cometido el delito, mismo que se han materia probatorio y evidencias físicas, ya que siempre se encuentra algún indicio en el lugar de los hechos, un ejemplo un cadáver, hay que preservar el lugar, como custodias y vigilar en el lugar de los hechos, también debe ser clasificado el lugar, ya que existen primarios, secundarios, abierto o cerrado, las lesiones constituyen uno de los capítulos más importantes dentro de la medicina legal mismo que se clasifican en mortales y no mortales el que cause alguna alteración en su salud, lo cual es cierto toda vez que el artículo 165 del código penal de Chiapas, lo establece y existes lesiones que tardan en sanar menos de quince días y mas de 15 días, también a causa de una lesión ya sea producida por

arma de fuego o por algún objeto punzocortante, puede llevar hasta la muerte, lo cual así lo establece el artículo 170 del código penal de Chiapas, que tenga premeditación, ventaja y alevosía, existen tres tipos de muerte, como lo es muerte natural, muerte violenta o muerte en hechos de tránsito terrestre, que es culposo, mismo que existen las posiciones cadavéricas es en la forma como un ser humano queda, es decir decúbito lateral derecho, decúbito lateral izquierdo, sedente genupectoral, mismas muertes que también se ocasionan con arma blanca y se clasifican como cuchillos, tijeras, aguja lapiceros, entre otros instrumentos más largos como picahielos, agujas, alfileres, también existen lesiones producidas por armas de fuego, pueden ser abiertos y cerrados, otro factor importante es la muerte violenta por ahorcamiento se refiere a las asfixias llamadas mecánicas, porque las asfixias en general se deben no a la privación del aire en sí, sino del oxígeno esencialmente y por lo tanto la asfixia viene a ser en último término, lo cual es cierto, El ahorcamiento puede ser considerado, según la siguiente definición dada por Tardieu: se puede dar por asfixia mecánicas y químicas, ahorcamiento homicidas lo cual es una gran fuerza entre víctima y agresor, también se encuentra el ahorcamiento por accidentes, por lo que hay que aprender a diferenciar, porque si son muerte que la misma lo hay provocado debe de tener el surco completo.

CONCLUSION

En este trabajo se hablo de temas importantes para nuestro aprendizaje, ya que vimos temas que nos ayudaran a un futuro cuando nos encontremos dentro del ámbito laboral, ya que es una materia muy importante en el derecho para saber de como se realizada o se recaba indicios y como se lleva a cabo ante una autoridad, ya que habían temas de las cuales se desconocía, un tema muy importante ya que se hablo acerca de cuando cometen un hecho delictivo y lo que debe realizar

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Informaciones fueron encontradas en la antología de la plataforma
- 2.- Código penal del estado de Chiapas.